JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE Ibagué - Tolima, Julio Treinta de Dos Mil Veintiuno

Radicación: 005-2021-00399-00.

Causante: JORGE ELIECER CHAVARRIA GOMEZ

La anterior demanda de SUCESION del causante JORGE ELIECER CHAVARRIA GOMEZ promovida por intermedio de apoderado por FABIAN ANDRES CHAVARRIGA SIERRA, MAURICIO CHAVARRIGA SIERRA, JESSICA ALEJANDRA CHAVARRIGA SIERRA, YINA ESPERANZA CHAVARRIGA LEAL, DIANA MARCELA CHAVARRIGA LEAL, JORGE ELIECER CHAVARRIGA LEAL Y JUAN SEBASTIAN HERNANDEZ CHAVARRIAGA. "Es Inadmisible", toda vez que no se dio cumplimiento al numeral 6° del artículo 489 del C. G. del P., aportar el avalúo de los bienes relictos de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 444 Ibídem, en lo que respecta a la motocicleta.

De otra parte, toda vez que el registro civil de nacimiento del heredero Fabian Andres Chavarriga Sierra, allegado con la demanda, no reúne los requisitos establecidos en el artículo 1° de la ley 75 de 1968, esto es demostrar que fue reconocido por su padre biológico el causante Jorge Eliecer Chavarria Gómez, o en su defecto aportar el registro civil de nacimiento de sus padres.

Así las cosas, la demanda deberá Inadmitirse concediéndosele al interesado un término de cinco (5) días para que la subsane de los defectos señalados. So pena de su rechazo.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

Firmado Por:

Leonel Fernando Giraldo Roa Juez Municipal Civil 012 Juzgado Municipal Tolima - Ibague

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1e2a90a192f3dd8f94a8c3782caade5d6760a462bd0b7b3e81745c9220d373ca Documento generado en 30/07/2021 01:53:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO

La providencia anterior se notifica por estado No.029 fijado en la secretaría del juzgado hoy Dos de Agosto de 2021 a las 8:00 a.m.

NOHORA DISNEY VASQUEZ DIAZ SECRETARIA